

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	452780
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	123477

<b>Entidad compradora:</b>	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
<b>Nombre del solicitante:</b>	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-06-26 20:18:06

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-06-30	2025-11-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117995	Transporte-3	VF-067051	VF	067051
117994	Transporte-2	CDP-218923	CDP	218923
Nueva	CDP224925	CDP-224925	CDP	224925

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 453 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	205832034.08	VF-067051	205832034.08
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 1166 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	44040386.68	VF-067051	44040386.68
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 937 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	VF-067051	0.00
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día dominical o festivo - Cant Tiempo: 459 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	VF-067051	0.00

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Pernoctada - Cant Tiempo: 153 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	VF-067051	0.00
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 57 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	0.00	VF-067051	0.00
7	tra02--Peajes	1.0	Unidad	5995535.00	VF-067051	5995535.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 453 - Pasajeros: 4	1.00	0.55 Metros	242647718.70	VF-067051	242647718.70

Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 1166 - Pasajeros: 4	1.00	0.55 Metros	51917571.56	VF-067051	51917571.56
Editado	7	tra02--Peajes	1.00	Unidad	7067912.91	VF-067051	7067912.91

**Detalle o justificación de la aclaración**

Conforme con la solicitud generada por el supervisor y ante la necesidad de contar de forma ininterrumpida con el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, se hace necesario prorrogar y adicionar la orden de compra.



Firmado digitalmente por JUAN GUILLERMO HOYOS PEREZ

Firma ordenador del gasto  
Nombre: JUAN GUILLERMO HOYOS  
Documento: C.C. 70.558.198

**OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS**

Digitally signed by OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS  
Date: 2025.06.27 09:08:43 -05'00'

Firma de proveedor  
Nombre: OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS  
Documento: C.C. 39753385

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: 760,10,15-66
	<b>GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 03
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 24/08/2022 Página <b>1</b> de <b>3</b>

**I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO/ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN**

**CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No:** 123477 DE 2023

**NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO:** UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

**OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

Contratar la Prestación del servicio de transporte. terrestre automotor especial, para garantizar la adecuada y oportuna, atención integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, en cumplimiento de la misionalidad de la UNIDAD. Zona 15

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** 30/06/2025

**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** 29/12/2023

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**  
30/06/2025

**A. ESTADO FINANCIERO**

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE. (\$257.573.742,13) distribuidos así:

<b>OC</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR</b>
123477	2023	\$1,705,786.37
	2024	\$170,578,637.17
	2025	\$85,289,318.59

**VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** No Aplica

**VALOR REDUCCION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** UN MILLON SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$1.705.786,37)

**VALOR FACTURADO/DESEMBOLSADO /DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 195.922.964,17)

**B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO/CONVENIO**

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página <b>2</b> de <b>3</b>

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA: 88.91%

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA: 76.57%

Atendiendo a la relación de pagos generada por el área financiera, la Orden de Compra refleja la siguiente ejecución:

<b>OC 123477</b>	<b>VALOR</b>
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN</b>	\$257.573.742,13
<b>VALOR REDUCIDO</b>	\$1.705.786,37
<b>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	\$ 255.867.955,76
<b>VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2023</b>	0,00
<b>VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2024</b>	\$170. 578.637,17
<b>VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2025</b>	\$ 25.344.327,00
<b>VALOR FACTURADO Y PENDIENTE POR PAGAR (SERVICIO MAYO 2025)</b>	\$15.421.870,00
<b>SALDO FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	\$44.523.121,59

Que para los efectos, se adjunta relación de pagos por cada vigencia:

<b>VIGENCIA 2024</b>			
PERIODO	VALOR FACTURA	VALOR FACTURA	TOTAL
ENERO	\$ 3.077.399,00	\$ 7.180.399,00	\$ 10.257.798,00
FEBRERO	\$ 8.706.978,00	\$ 3.731.562,00	\$ 12.438.540,00
MARZO	\$ 3.229.726,00	\$ 7.536.025,00	\$ 10.765.751,00
ABRIL	\$ 10.077.664,00	\$ 4.318.999,00	\$ 14.396.663,00
MAYO	\$ 9.062.545,00	\$ 3.883.948,00	\$ 12.946.493,00
JUNIO	\$ 4.945.000,00	\$ 11.538.336,00	\$ 16.483.336,00
JULIO	\$ 8.821.660,00	\$ 3.780.712,00	\$ 12.602.372,00
AGOSTO	\$ 4.724.032,00	\$ 11.022.743,00	\$ 15.746.775,00
SEPTIEMBRE	\$ 3.666.422,00	\$ 8.554.985,00	\$ 12.221.407,00
OCTUBRE	\$ 4.085.483,00	\$ 9.532.794,00	\$ 13.618.277,00
NOVIEMBRE	\$ 11.730.308,15	\$ 27.370.917,02	\$ 39.101.225,17
DICIEMBRE			

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página <b>3</b> de <b>3</b>

VIGENCIA 2025			
PERIODO	VALOR FACTURA	VALOR FACTURA	TOTAL
ENERO	\$ 2.063.888,10	\$ 4.815.738,90	\$ 6.879.627,00
FEBRERO		\$ -	\$ -
MARZO	\$ 1.137.134,10	\$ 2.653.312,90	\$ 3.790.447,00
ABRIL	\$ 4.402.275,90	\$ 10.271.977,10	\$ 14.674.253,00
		<b>TOTAL VIGENCIA 2025</b>	<b>\$ 25.344.327,00</b>

\*En el mes de febrero no se ejecutaron servicios de transporte.

## II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar a Secretaria General una:

PRORROGA: Si  No  DEL (01/07/2025) AL (30/10/2025)

ADICIÓN: Si  No  POR **\$45.765.247,41**

OTRAS MODIFICACIONES: Si  No  Describa cual o qué tipo de modificación:

No aplica

## III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que el 28 de diciembre de 2023 se suscribió la Orden de Compra No. **123477** que tiene por objeto "Contratar la Prestación del servicio de transporte. terrestre automotor especial, para garantizar la adecuada y oportuna, atención integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, en cumplimiento de la misionalidad de la UNIDAD. Zona 15".

Que atendiendo a la estructura del acuerdo y dadas las necesidades técnicas de la Unidad para la ejecución de la política pública de atención, asistencia y reparación a víctimas, las órdenes de compra de servicio de transporte se contrataron por horas de servicio y dentro del siguiente horario, lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm. Este servicio incluye todos los recargos que se generen.

Que una vez legalizada la orden de compra, el 29 de diciembre se procedió a suscribir el acta de inicio en los términos descritos en la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023.

Que el 24 de enero de 2024 se modificó la orden de compra, con el fin de reducir y liberar el valor de \$1.705.786,37 correspondiente a los recursos de la vigencia 2023 que no se ejecutaron.

Que de acuerdo con la ejecución financiera y lo facturado en el mes de mayo, se refleja un saldo por valor de **\$44.523.121,59**, así:

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página <b>4</b> de <b>3</b>

<b>OC 123477</b>	<b>VALOR</b>
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN</b>	\$257.573.742,13
<b>VALOR REDUCIDO</b>	\$1.705.786,37
<b>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	\$ 255.867.955,76
<b>VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2023</b>	0,00
<b>VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2024</b>	\$170. 578.637,17
<b>VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2025</b>	\$ 25.344.327,00
<b>VALOR FACTURADO Y PENDIENTE POR PAGAR (SERVICIO MAYO 2025)</b>	\$15.421.870,00
<b>SALDO FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	\$44.523.121,59

Que como supervisor de las Órdenes de Compra del servicio de transporte terrestre, me permito indicar que para garantizar los servicios la Unidad cuenta con recursos de inversión y funcionamiento respectivamente.

Que el pasado 6 de mayo del 2025 se gestionó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de traslado presupuestal con el fin de contar con los recursos necesarios, por funcionamiento, para la prestación de los servicios de transporte, tal como consta en el radicado No. 1-2025-045224 del 06 de mayo de 2025 ante el Ministerio de Hacienda.

Que mediante comunicación radicado 2-2025-033277 del 27 de mayo del 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito informo la no aprobación de la solicitud de traslado; por lo que a la fecha, se están revisando los saldos por concepto de funcionamiento con el fin de garantizar el componente de recursos requerido.

Que frente a los recursos de inversión, a la fecha, el Departamento Nacional de Planeación aprobó la ampliación del horizonte del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL CÓDIGO BPIN 2021011000069, tal como consta en el correo electrónico del 03 de junio de 2025 emitido por la Oficina Asesora de Planeación.

Que así mismo, como supervisor de la Orden de Compra 123477, me permito indicar que el Acuerdo Marco de precios No. CCE-114-2023 de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II fue prorrogado por seis meses adicionales, es decir hasta el 2 de octubre del 2025 y en consecuencia la fecha máxima de ejecución de las ordenes se extenderá hasta el 3 de abril del 2026.

Que en virtud de los tiempos establecidos para adelantar un trámite de vigencia futura por funcionamiento e inversión; así como el plazo máximo para la colocación de las órdenes de compra señalado por Colombia Compra Eficiente; se evidencia que a la fecha actual de finalización de la orden de compra, esto es 30 de junio de 2025, no es posible garantizar el trámite de una adición y prórroga con vigencia futura; ni tampoco la celebración de una nueva orden de compra con vigencia futura.

Que por lo expuesto y ante la necesidad de contar de forma ininterrumpida con el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, se hace necesario prorrogar la orden de compra No. 123477 hasta el 30 de noviembre del 2025; tiempo en el que se espera garantizar la

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: 760,10,15-66
	<b>GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 03
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 24/08/2022 Página <b>5</b> de <b>3</b>

consecución de recursos por funcionamiento e inversión para el trámite de vigencias futuras para el nuevo proceso de contratación del servicio, que se proyectará desde el 1 de diciembre del 2025 y hasta el 31 de julio del 2026.

Que con el fin de estimar el valor que se proyecta a ejecutar durante el último mes de ejecución del plazo inicial del orden y los meses de ejecución de la prórroga que se prevé para la orden de compra, se estima como valor promedio de ejecución mensual el valor de **\$15.048.061,50**, así:

MES	VALOR EJECUTADO
ABRIL	\$ 14.674.253,00
MAYO	\$ 15.421.870,00
<b>PROMEDIO EJECUCIÓN 2025</b>	<b>\$ 15.048.061,50</b>

**Nota:** Los meses de enero, febrero y marzo no se incluyen dentro del cálculo del promedio mensual, toda vez que en unos meses el servicio no se prestó al 100% y en otros meses no se ejecutaron servicios; esto en razón a la suspensión progresiva y temporal por temas administrativos y de seguridad. Dicha situación finalizó en el mes de marzo y desde el mes de abril se logró la normalidad y estabilización en la prestación del servicio, así como se han venido presentando servicios adicionales, lo que genera la variación en la facturación de los últimos dos meses.

Que conforme a lo anterior, para el mes de junio se proyecta una ejecución de servicios por valor de **\$15.048.061,50**, quedando después de este pago que se proyecta, un saldo en la orden de compra de **\$29.475.060,09**, así:

<b>OC 123477</b>	
<b>RECURSOS 2025</b>	<b>\$ 85.289.318,59</b>
<b>VALOR PAGADO Y FACTURADO OC VIGENCIA 2025</b>	\$ 25.344.327,00
<b>VALOR PENDIENTE POR PAGAR (MAYO)</b>	\$ 15.421.870,00
<b>VALOR PROYECTADO A JUNIO</b>	<b>\$ 15.048.061,50</b>
<b>SALDO OC A 30 DE JUNIO</b>	<b>\$ 29.475.060,09</b>

Que de acuerdo con el valor promedio del mes proyectado en la vigencia 2025, para los meses de julio a noviembre de la vigencia 2025 conforme a la presente prórroga, se requiere el valor total de **\$75.240.307,50**.

Que en virtud del saldo que se proyecta a 30 de junio y la ejecución que se proyecta para los meses de julio a noviembre, se requiere adicionar los recursos por valor de **\$45.765.247,41**, así:

<b>OC 123477</b>	<b>VALOR</b>
<b>SALDO DE LA ORDEN DE COMPRA A MAYO</b>	\$ 44.523.121,59
<b>VALOR ESTIMADO A EJECUTAR (JUNIO 2025)</b>	\$ 15.048.061,50

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página <b>6</b> de <b>3</b>

<b>OC 123477</b>	<b>VALOR</b>
<b>SALDO ORDEN DE COMPRA A 30 DE JUNIO 2025</b>	\$ 29.475.060,09
<b>VALOR ADICIONAR</b>	<b>\$ 45.765.247,41</b>
<b>VALOR ESTIMADO A EJECUTAR ENTRE (JULIO A NOVIEMBRE 2025)</b>	<b>\$ 75.240.307,50</b>

Que atendiendo a la disponibilidad de recursos, la presente adición se proyecta con recursos de inversión por valor de **\$ 45.765.247,41**, cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 224925 del 20 de mayo de 2025 expedido por el GGFC adicionado el 19 de junio del 2025

Que de acuerdo con el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales", que para la presente orden de compra el 50% corresponde a 111.02 SMMLV, tomando el valor del SMMLV vigente en el año 2023, 2024 y 2025, esto es la suma de \$1.160.000, \$1.300.000 y \$1.423.500 respectivamente.

De acuerdo con lo anterior, la adición solicitada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial de la orden de compra, expresado en salarios mínimos, como se evidencia en la siguiente tabla:

<b>VALOR INICIAL OC</b>	\$257.573.742,13	222.05 SMLMV
<b>VALOR ADICION SOLICITADA</b>	<b>\$ 45.765.247,41</b>	32.15 SMLMV

Que mediante correo electrónico de fecha 19 de junio del 2025, la empresa UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL manifestó su aceptación a la presente modificación a la orden de compra, con el fin de prorrogar el plazo y adicionar recursos a la misma.

Para los efectos de la presente modificación, se requiere:

**PRIMERO: PRORROGAR** el plazo actual de la orden de compra No. 123477, hasta el 30 de noviembre del 2025 de acuerdo con lo expuesto en la presente justificación.

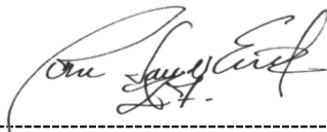
**SEGUNDO: ADICIONAR** el valor total de la orden de compra No. 123477, en la suma de **\$45.765.247,41** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 224925 del 20 de mayo de 2025 expedido por el GGFC adicionado el 19 de junio del 2025 .

Para los efectos de la presente modificación, la adición se aplicará en la orden de compra, así:

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: 760,10,15-66
	<b>GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 03
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 24/08/2022 Página <b>7</b> de <b>3</b>

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	ACTUAL		MODIFICACION	
				Precio	Total	Precio	Total
1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 453 - Pasajeros: 4	1	0.55 Metros	205,832,034.08	205,832,034.08	242,647,718.70	242,647,718.70
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 1166 - Pasajeros: 4	1	0.55 Metros	44,040,386.68	44,040,386.68	51,917,571.56	51,917,571.56
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 937 - Pasajeros: 4	1	0.55 Metros	-	-	-	-
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día dominical o festivo - Cant Tiempo: 459 - Pasajeros: 4	1	0.55 Metros	-	-	-	-
5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Pernoctada - Cant Tiempo: 153 - Pasajeros: 4	1	0.55 Metros	-	-	-	-
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 15 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 57 - Pasajeros: 19	1	0.55 Metros	-	-	-	-
7	tra02--Peajes	1	Unidad	5,995,535.00	5,995,535.00	7,067,912.91	7,067,912.91
					255,867,955.76	301,633,203.17	

Diecinueve (19) días del mes junio de 2025.



**ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY**

Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Documental  
Supervisor de la Orden de Compra **123477**

Elaboró: Héctor Fabio Vargas González  
Revisó: Adriana Paola Andrade Jaimes

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: 760,10,15-66
	<b>GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 03
	<b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 24/08/2022 Página <b>8</b> de <b>3</b>

Nota: En caso de tratarse de una adición se debe anexar:

- i. Cuadro que evidencie la ejecución financiera del contrato/convenio/orden de compra.
- ii. Cuadro que evidencie la proyección de la ejecución financiera de la adición del contrato/convenio/orden de compra.
- iii. Anexar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	26/02/2020	Cambio de Procedimientos anexo ya que se encontraba en el procedimiento de Liquidación de Contratos o Convenios como versión 1 y pasa al procedimiento de Planeación Contractual y Gestión Contractual versión 1 y se identifican las Órdenes de Compra como variable
2	15/07/2020	Se adiciona la casilla de adición de contratos
3	24/08/2022	Se modifica de Excel a Word el documento



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHIpmorale LEIDY PATRICIA MORALES CAMARGO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-06-19-4:18 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	224925	Fecha Registro:	2025-05-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	807.829.835,93	Valor Total Operaciones:	200.000.000,00	Valor Actual.:	1.007.829.835,93	Saldo x Comprometer:	1.007.829.835,93	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	229725	Fecha Registro:	2025-05-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS ORECUR SO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000-08-03 UARIV Grupo de Gestión Administrativa y Documental	C-4101-1500-25-53107B-4101023-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS - FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION Y ORIENTACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2025-06-19	807.829.835,93	200.000.000,00			
					<b>Total:</b>	807.829.835,93	200.000.000,00	1.007.829.835,93	1.007.829.835,93	0,00

Objeto: ADICIÓN Y PRORROGA A LAS 14 ÓRDENES DE COMPRA DEL 2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COL

Firmado digitalment  
 GONZALEZ ROJAS  
 por  
 GONZALEZ ROJAS  
 CARLOS ROJAS  
 ALBERTO CARLOS ALBERTO

Firma Responsable